



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Impugnación al acuerdo de pago
Convocante:	Ilma Inés Burgos Delgado
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00548 00
Decisión:	Avoca conocimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 557 del Código General del Proceso, el Despacho procede a **AVOCAR** conocimiento de la presente OBJECCIÓN presentada por la deudora y los acreedores de Ilma Inés Burgo Delgado, en el trámite de NEGOCIACIÓN DE DEUDAS promovido en la FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA. En firme, ingresen las diligencias al Despacho para resolver de plano sobre la objeción planteada por el acreedor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 084
Bogotá, 16 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfc4509d0c09fbcc398ea25e0cab59e8a8feb5d81dee4b9722965ecd0b106bb5**

Documento generado en 15/06/2022 10:41:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>